



Programa de estudio

1. Área académica

Humanidades

2.- Programa educativo

Derecho

3.- Dependencia Académica

Facultad de Derecho

4.- Código	5.- Nombre de la EE	6.- Área de Formación (principal)	6.1- Área de Formación (secundaria)
	Derecho de Las obligaciones civiles	AFD	Obligatorio

7.- Valores de la Experiencia educativa

Créditos: 8	Teoría: 3	Práctica: 2	Total Horas: 65	Equivalencias (s) Derecho civil III
-------------	-----------	-------------	-----------------	--

8.- Modalidad

Curso

9.- Oportunidades de evaluación

Todas las que establece en el estatuto de los alumnos 2008

10.- Requisito (s)

ninguno

Recomendación:

11.- Características del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Grupal	Máximo: 30	Mínimo: 20
--------	------------	------------

12.- Agrupación natural de la EE (áreas de Conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Área de conocimiento: Derecho civil patrimonial, Academia de Derecho civil.

13.- Proyecto Integrador

14.- Fecha

Elaboración:	Modificación:	Aprobación:
--------------	---------------	-------------

15.- Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

María del Carmen Valdez Martínez y Aníbal Guzmán Avalos,

16.- Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y experiencia en Derecho Civil patrimonial.

17.- Espacio**18.- Relación Disciplinar**

Aula/extra aula	Interdisciplinaria
-----------------	--------------------

19.- Descripción

Derecho de las obligaciones civiles, forma parte del tiene como objeto de estudio el conjunto de normas y principios que regulan el vínculo jurídico que se establecen entre dos o más sujetos –acreedor-deudor—y que la doctrina denomina, indistintamente, Derecho de crédito, cuando hace énfasis en la figura del acreedor, o bien obligaciones civiles acentuando la figura del deudor o sujeto pasivo. Forma parte de este Derecho, el régimen de las obligaciones complejas; la transmisión de la obligación civil; las consecuencias entre los sujetos y ante terceros; la extinción del vínculo obligatorio y las fuentes particulares.

20.- Justificación

Derecho de las obligaciones civiles, forma parte del núcleo del derecho privado patrimonial. Con el conocimiento de los conceptos que lo integran, el egresado, desarrollará competencias que permitan su inserción favorable en el ámbito laboral y desempeñarse satisfactoriamente en los ámbitos de las profesiones jurídicas. El derecho de las obligaciones, tiene un ámbito de aplicación que va más allá del derecho civil, los principios que derivan éste vendrán referidos en otras áreas del derecho (mercantil, fiscal, administrativo, etc.)

21.- Unidad de competencia

El estudiante adquiere conocimientos sobre el Derecho de las obligaciones civiles; interpreta y aplica las normas y principios para resolver problemas jurídicos básicos con una actitud responsable, colaborativa, comprometida; mostrando iniciativa apertura tolerancia.

22.- Articulación de los ejes

Durante el desarrollo de la experiencia educativa, el estudiante, adquiere conceptos sobre Derecho de las obligaciones civiles (eje teórico); los pone en práctica resolviendo problemas jurídicos básicos a través de la interpretación y aplicación las normas y principios de la EE y el estudio de la jurisprudencia: utiliza la tecnología necesaria en la búsqueda de la información y redacta documentos en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros (Eje Heurístico), trabaja en equipo de manera responsable, comprometida; y actúa siempre con valores como: honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto y tolerancia (Eje Axiológico).

23.- Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
-----------------	--------------------	--------------------

<p>PRIMERA PARTE DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CIVILES</p> <p>1. Introducción al estudio de las obligaciones civiles</p> <p>1.1. Concepto y definición. 1.2. La obligación civil en el código civil (sistematización). 1.3. Distinción entre derechos reales y derechos personales. 1.4. Las obligaciones ambulatorias (<i>propter rem</i>). 1.5. Elementos estructurales de la obligación civil. 1.6. El hecho jurídico (<i>lato sensu</i>) como fuente de la obligación civil.</p>	<p>Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico. Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia. Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información. Redactar documentos en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.</p>	<p>Asistir puntualmente a las sesiones, participar con respeto, apertura y tolerancia. Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, comprometida; mostrar conciencia crítica en el análisis del código civil, la doctrina y tesis jurisprudenciales.</p>
<p>2. Modalidades de las obligaciones</p> <p>2.1 Clasificación por el vínculo. 2.2 Clasificación por la modalidad. 2.3 Clasificación por el objeto. 2.4 Clasificación por el sujeto.</p>		
<p>3. Transmisión de las obligaciones</p> <p>3.1 Cesión de créditos. 3.2 Subrogación. 3.3 Transmisión de deuda.</p>		

<p>4. Cumplimiento de la obligación civil</p> <p>Pago o cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Concepto. 4.2 Naturaleza jurídica. 4.3 Sujetos del pago. 4.4 Principios del pago. 4.5 Lugar y tiempo de pago. 4.6 Obligaciones sin plazo determinado. 4.7 Imputaciones de pago. 4.8 Ejecución forzada. 4.9 Obligaciones de dar. 4.10 Obligaciones de hacer y no hacer. 4.11 Pago por consignación. 4.12 Concepto. 4.13 Casos en que procede. 4.14 Efectos de la consignación. 		
<p>5. Incumplimiento de las obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Rescisión 5.2 Teoría de los riesgos. 5.3 Teoría de la excesiva onerosidad. 5.4 Saneamiento por vicios ocultos. 5.5 Saneamiento por evicción. 5.6 Protección del crédito quirografario. 		
<p>6. Extinción de las obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Clasificación de los modos de extinción. 6.2 Compensación. 6.3 Confusión. 6.4 Remisión. 6.5 Novación. 6.6 Dación en pago. 6.7 Prescripción y caducidad. 		

<p>SEGUNDA PARTE FUENTES PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES</p> <p>7. Contrato</p> <p>7.1 Concepto. 7.2 Elementos esenciales. 7.3 Presupuestos de validez. 7.4 Clasificación de los contratos. 7.5 Efectos de los contratos. 7.6 Interpretación del contrato.</p>		
<p>8. Fuentes extra contractuales</p> <p>8.1 Declaración unilateral de voluntad. 8.2 Enriquecimiento sin causa. 8.3 Gestión de negocios. 8.4 Hecho ilícito. 8.5 El riesgo creado.</p>		

24.- Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante para alcanzar la unidad de competencia de Derecho de las obligaciones civiles y acreditarla, utiliza como estrategias de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. 2. Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc. 3. Elabora bitácora nivel básico. 4. Elabora evidencias de la unidad de competencia. 5. Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. 6. Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. 7. Elabora bitácora OP. 8. Redacta documentos utilizando un lenguaje técnico y fluido. 	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar.</p> <p>En la sesión teórica, se diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad técnica.</p> <p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: i) estudio de casos; ii) comentario a tesis jurisprudenciales; iii) disposiciones de código civil, etc.</p> <p>Al inicio del ciclo escolar, el profesor, informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias y criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación.</p>

25.- Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la asignatura. • Libro de texto. • Libros de consulta. • Código civil. • Artículos de revista. • Diapositivas. • Esquemas. • Mapas conceptuales. • Videos relativos a la materia. • Casos concretos. • IUS (CD.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Video proyector. • Computadora. • USB • Pintarrón (borrador plumones). • Bases de datos. • Internet. • Software para reproducir videos.

26.- Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo(s) de aplicación	Porcentaje
Bitácora	<p><i>Suficiente:</i> Debe referir todos los temas de la sesión.</p> <p><i>Pertinente:</i> Los comentarios deben versar sobre los contenidos teóricos abordados en la sesión de trabajo.</p> <p><i>Presentable:</i> (Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5)</p>	Extramuros /intramuros	10
Participación (espontánea o dirigida)	<p><i>Suficiente:</i></p> <p><i>Pertinente:</i></p> <p><i>Presentable:</i></p>	intramuros	5
Glosario (Catálogo de palabras sobre la EE)	<p><i>Suficiente:</i> Un mínimo de 50 palabras definidas o comentadas.</p> <p><i>Pertinente:</i> Las palabras deben corresponder a la EE.</p> <p><i>Presentable:</i> Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.</p>	Extramuros /intramuros	10
Ejemplo de situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos	<p><i>Suficiente:</i> Debe identificar: i) el hecho jurídico que genera el vínculo; ii) los elementos estructurales de la obligación civil; iii) consecuencias.</p> <p><i>Pertinente:</i> Relacionado con los saberes teóricos</p>		

	de la EE. <i>Presentable:</i> Power Point, letra Arial, tamaño de fuente 16.		
Ensayo/comentario	<i>Suficiente:</i> El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 5 páginas. <i>Pertinente:</i> El enfoque deberá ser sobre el Derecho de las obligaciones civiles. <i>Presentable:</i> Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.	Extramuros	10
Saberes teóricos	Calificación mínima 6 Tres exámenes parciales Examen general	Intramuros	50

27.- Acreditación

Para acreditar esta EE el estudiante deberá: i) asistir al 80% del número total de horas de horas del PE, ii) haber aprobado los exámenes parciales; iii) haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño, es decir, que en cada una de las evidencias haya obtenido cuando menos nota aprobatoria.

28.- Fuentes de información

Básicas
BEJARANO SANCHEZ, Manuel, Obligaciones civiles, 5ª ed., Ed. Oxford, México, 2009. BORJA SORIANO, Manuel, Teoría general de las obligaciones, 2ª ed., Ed. Porrúa, México, 2009. QUINTANILLA GARCIA, Miguel A., Derecho de las obligaciones, 2ª ed., Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1981. TREVIÑO, RICARDO, Teoría general de las obligaciones, McGraw-Hill Interamericana editores, México, 2007. Código Civil para el Estado de Veracruz Código civil federal www.scjn.gob.mx/ http://www.bibliojuridica.org/libros/libros/ www.dialnet.unirioja.es
Complementaria;

El programa fue aprobado en la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010. Firman al calce los profesores.